



**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMC EN MATERIA DE MSF EN 2017:  
INFORMACIÓN GENERAL, PROCESO DE SELECCIÓN  
Y FORMULARIO DE SOLICITUD**

NOTA DE LA SECRETARÍA<sup>1</sup>

*Revisión*

1. La Secretaría de la OMC prevé organizar en 2017 varias actividades específicas de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF): el curso de aprendizaje electrónico MSF, seminarios nacionales sobre MSF, un taller temático sobre MSF en Ginebra, talleres regionales sobre MSF<sup>2</sup> y un curso avanzado sobre MSF.<sup>3</sup> Estas actividades se centrarán principalmente en las disposiciones del Acuerdo MSF, en cuestiones relativas a su aplicación y en los debates más recientes en el Comité MSF.<sup>4</sup> El objetivo general de las actividades de asistencia técnica relacionadas con MSF es mejorar los conocimientos y la preparación de los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC u observadores, con el fin de que puedan entender y aplicar mejor el Acuerdo MSF, se beneficien de sus disposiciones y estén mejor preparados para participar en la labor del Comité MSF. Para más información sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el Acuerdo MSF, sírvanse consultar el sitio Web de la OMC en la siguiente dirección <http://www.wto.org/sps/ta>.

2. En el presente documento se detallan las actividades de asistencia técnica de la OMC centradas específicamente en MSF previstas para 2017. Se indican las fechas, lugares, condiciones de participación y criterios de selección de los participantes, instrucciones para la presentación de solicitudes, plazos y requisitos previos, en su caso.

3. El documento está organizado en función de los diferentes tipos de actividades de asistencia técnica ofrecidas por la OMC centradas específicamente en MSF:

- curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF;
- seminarios nacionales sobre MSF;
- taller temático sobre MSF;
- talleres regionales sobre MSF;
- otros talleres sobre MSF;
- curso avanzado sobre MSF, incluida la sesión de seguimiento.

4. El anexo I es un cuadro cronológico en el que se indican las fechas y las etapas para la presentación de solicitudes en todas las actividades de asistencia técnica en 2017 centradas específicamente en MSF.

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<sup>2</sup> En 2017 se organizarán talleres regionales sobre MSF a solicitud de las organizaciones regionales. Para más detalles, sírvanse consultar la sección 4 de este documento.

<sup>3</sup> Además de estas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF, la OMC ofrece cursos generales que incluyen el Acuerdo MSF, por ejemplo los cursos de introducción para países menos adelantados (PMA), los cursos de política comercial regional y los cursos avanzados de política comercial.

<sup>4</sup> Está previsto que el Comité MSF se reúna tres veces en 2017: los días 22 y 23 de marzo, 13 y 14 de julio y 2 y 3 de noviembre. Durante las semanas de reunión del Comité podrían programarse reuniones informales y otros talleres relacionados con MSF. Estas fechas podrían modificarse.

5. La estructura de estas actividades específicas, su contenido, las personas a las que están destinadas, los requisitos previos, los ejercicios y el material didáctico se ajustarán a la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC (EAP).<sup>5</sup> Por tanto, cada actividad se identifica según una escala que abarca desde el "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) hasta el "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad). Así, antes de presentar la solicitud los candidatos saben cuál es el nivel previsto de la actividad, y la Secretaría puede determinar si el perfil y la experiencia de un candidato se corresponden con ese nivel en el proceso de selección; los participantes podrán seguir los debates y contribuir con la máxima eficacia, y tendrán el mismo nivel de comprensión del Acuerdo MSF. El anexo II contiene más información sobre la EAP de la OMC y un cuadro en el que se indica el nivel de las distintas actividades de asistencia técnica centradas específicamente en MSF.

## 1 CURSO DE APRENDIZAJE ELECTRÓNICO SOBRE EL ACUERDO MSF

Nivel de esta actividad: 1    3

6. La OMC ofrece un curso sobre el Acuerdo MSF por medios electrónicos (Curso de aprendizaje electrónico MSF) destinado a funcionarios públicos de todo el mundo, que pueden utilizar esta herramienta interactiva para conocer las disposiciones y los principios básicos del Acuerdo MSF, la labor del Comité MSF y las diferencias motivadas por medidas sanitarias o fitosanitarias, que se han sometido al mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Durante todo el curso, un funcionario de la Secretaría de la OMC interviene como tutor personal para dar aclaraciones y responder a las preguntas de los participantes relacionadas con MSF. Aunque el curso de aprendizaje electrónico "Introducción a la OMC" contiene una breve introducción al Acuerdo MSF, el curso en línea sobre este Acuerdo es el más completo de primer nivel consagrado específicamente al tema.

7. El curso, que se ofrece en los tres idiomas de trabajo de la OMC (español, francés e inglés), consta de nueve módulos que es preciso finalizar en dos meses. Al final de cada módulo se pide a los participantes que se sometan a una breve prueba en línea. Es necesario aprobar todas estas pruebas (con un promedio global del 60%) para superar el curso.

8. La superación del curso de aprendizaje electrónico MSF es un requisito previo para participar en otras actividades de asistencia técnica en MSF, por ejemplo el curso avanzado sobre MSF, pero **no garantiza** la selección para actividades de formación relacionadas con MSF. Los funcionarios públicos que ya han superado dicho curso, en cualquiera de los idiomas disponibles, no están obligados a realizarlo de nuevo.

9. La plataforma e-Campus (<http://ecampus.wto.org/>) de la OMC ofrece el curso de aprendizaje electrónico MSF durante todo el año.

10. Si bien el material de aprendizaje electrónico puede solicitarse de manera gratuita en el sitio Web de e-Campus, los participantes tienen que registrarse y presentar un formulario de designación para poder participar en un curso supervisado, acceder a los exámenes del módulo y obtener un certificado de la OMC.

11. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen inscribirse en el curso de aprendizaje electrónico MSF deben acceder al sitio Web de formación de la Organización (<http://ecampus.wto.org/>). Para inscribirse en un curso se deben rellenar y enviar dos formularios:

- a. **Formulario de inscripción en línea:** disponible en <http://ecampus.wto.org/>. Este formulario se rellena en línea y el sistema genera un número de inscripción que se utilizará en el "formulario de designación";
- b. **Formulario de designación:** las autoridades gubernamentales competentes deben confirmar la participación del candidato. El formulario de designación también está

---

<sup>5</sup> La principal finalidad de la estrategia de aprendizaje progresivo es promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.

disponible en <http://ecampus.wto.org/>. El formulario de designación debe enviarse cumplimentado bien por correo electrónico (escaneado) a [learning.registration@wto.org](mailto:learning.registration@wto.org) bien por fax al número +41 22 739 5191.

12. En la página Web <http://ecampus.wto.org/> se amplía esta información y se indica cómo inscribirse en el curso de aprendizaje electrónico MSF.

## 2 SEMINARIOS NACIONALES SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1    3

13. Los países en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la OMC pueden solicitar seminarios nacionales si necesitan alguna formación específica sobre el Acuerdo MSF y su aplicación. El país beneficiario y la Secretaría de la OMC elaboran de común acuerdo los programas de los seminarios nacionales. Es posible organizar seminarios nacionales que combinen el estudio de dos acuerdos: el Acuerdo MSF y el Acuerdo OTC, o el Acuerdo MSF y el Acuerdo sobre la Agricultura.

14. Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. También es posible organizar simultáneamente dos actividades nacionales para distintos participantes, por ejemplo, uno de introducción y otro de nivel avanzado. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario. Además, la Secretaría alienta a los Miembros a señalar claramente sus objetivos en las solicitudes de seminarios nacionales, para poder responder de manera más eficaz a las necesidades de formación de los Miembros.

15. Para solicitar un seminario nacional sobre el Acuerdo MSF, los Miembros y los observadores deben rellenar y presentar el Formulario de Solicitud Nacional de Asistencia Técnica, disponible en línea en: [https://wto.formstack.com/forms/national\\_ta\\_requests](https://wto.formstack.com/forms/national_ta_requests).

16. El Formulario de Solicitud Nacional de Asistencia Técnica debe presentarse acompañado de una carta oficial de solicitud, dirigida al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT). El formulario y la carta oficial deben presentarse en línea a través de esta página de Internet ([https://wto.formstack.com/forms/national\\_ta\\_requests](https://wto.formstack.com/forms/national_ta_requests)).

17. Debido al creciente número de solicitudes de seminarios nacionales sobre MSF recibidas en los últimos años, la Secretaría anima a los países Miembros y observadores a que presenten lo antes posible (preferentemente en el primer semestre del año) sus solicitudes para que estas actividades se puedan coordinar y preparar debidamente.<sup>6</sup>

## 3 TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF

Nivel de esta actividad: 1    3

18. La Secretaría organizará un taller dedicado especialmente a las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, que se celebrará en Ginebra (Suiza). El taller se celebrará el lunes 30 y el martes 31 de octubre de 2017. Las reuniones informales y la reunión ordinaria del Comité MSF tendrán lugar del 1º al 3 de noviembre de 2017.

19. El objetivo del taller es reunir a funcionarios encargados de la aplicación de las obligaciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular los responsables de los servicios de información MSF y los organismos nacionales encargados de la notificación, en un intercambio de conocimientos sobre cuestiones de transparencia que se determinarán en las reuniones de marzo y julio del Comité MSF. Los funcionarios también participarán en una formación práctica sobre los nuevos sistemas en línea de Presentación de Notificaciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

---

<sup>6</sup> Aunque se hará lo posible por atender las solicitudes de los países Miembros y observadores, la Secretaría no puede garantizar que dispondrá de los recursos necesarios para ofrecer todos los seminarios nacionales solicitados durante el año.

(SPS NSS), de Gestión de la Información MSF (SPS IMS) y el sistema de aviso de notificaciones ePing.

20. Podrán participar en el taller todos los delegados de los países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que asistan a la reunión del Comité MSF que tendrá lugar en noviembre de 2017.

21. La OMC, con el apoyo financiero del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD), patrocinará la participación de funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros y observadores. La Secretaría considerará las solicitudes de funcionarios públicos de las capitales encargados directamente de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular los que se desempeñen en los servicios nacionales de información y los organismos nacionales encargados de la notificación. Este requisito no se aplicará a los candidatos de Miembros de la OMC que no hayan creado todavía sus servicios de información o su organismo nacional en materia de MSF, ni a los observadores ante la Organización, siempre que se pueda demostrar que el candidato tiene o tendrá responsabilidades relacionadas con las notificaciones MSF.

22. Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores ante la Organización que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un taller temático sobre el Acuerdo MSF. Se designará solo **un** participante de cada país.

23. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que reúnan los criterios mencionados y deseen solicitar su participación en el taller temático deberán seguir las instrucciones que figuran en el anexo III y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en <https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/>.

24. Los participantes seleccionados tendrán un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y alojamiento, y el primer día recibirán las dietas además de los gastos de salida y llegada. En su momento se comunicarán otras disposiciones administrativas directamente a los participantes.

#### **4 TALLERES REGIONALES SOBRE MSF**

**Nivel de esta actividad:** 1    3

##### **4.1 Presentación general**

25. La Secretaría de la OMC organiza talleres regionales sobre el Acuerdo MSF que permiten a los participantes conocer a fondo el Acuerdo, su aplicación y las posibles implicaciones a nivel regional y nacional. El Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD) ofrece financiación para estos talleres.

26. Los talleres regionales también son una ocasión para que los funcionarios públicos que trabajan en cuestiones de MSF en un país en desarrollo establezcan contactos con sus homólogos de otros países en desarrollo de la región, lo que facilitará el intercambio de información y de conocimientos sobre las mejores prácticas relacionadas con la aplicación del Acuerdo MSF.

27. Estos talleres regionales pueden contar con la participación de representantes de Codex, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que aportan conocimientos y experiencia de especialistas de sus respectivos campos. También se podrá invitar a representantes de organizaciones internacionales pertinentes, instituciones y organizaciones internacionales y regionales que trabajan para el desarrollo, y otras organizaciones de asistencia técnica y donantes bilaterales que se ocupan de cuestiones sanitarias o fitosanitarias, para que informen a los participantes de sus actividades más recientes.

## 4.2 Talleres regionales sobre MSF en 2017

28. A fin de ofrecer talleres más eficaces y adaptados, la Secretaría de la OMC colaborará con las organizaciones regionales para que estas actividades respondan específicamente a las necesidades de formación MSF observadas en las regiones. Por consiguiente, la programación de talleres regionales MSF organizados por la Secretaría de la OMC en 2017 dependerá de las solicitudes de las organizaciones regionales.

29. Para solicitar un taller regional sobre el Acuerdo MSF, las organizaciones regionales (o un Miembro en colaboración con una organización regional) deben enviar una carta oficial indicando el objetivo y el resultado que esperan del taller, la contribución que prevén hacer y las fechas y el lugar que proponen. Esta solicitud oficial debe dirigirse al Director del Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) y se enviará por fax a: +41 22 739 57 64.

30. Para cada actividad propuesta, se definirán los programas, los requisitos y los criterios de selección.

31. Para atender las solicitudes recibidas, en 2017 se organizarán dos talleres regionales sobre el Acuerdo MSF:

- un taller regional sobre MSF para América Latina, dedicado a las buenas prácticas en materia de reglamentación (en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura); y
- un taller regional de seguimiento sobre MSF para los países árabes (en cooperación con el Centro de Economía y Finanzas para el Oriente Medio del FMI).

32. Detalles de estas dos actividades e instrucciones específicas en el anexo IV.

## 4.3 Proceso de selección

33. La Secretaría de la OMC llevará a cabo un proceso de selección que permitirá utilizar eficazmente los recursos disponibles, procurando que en los talleres regionales participen solo personas cualificadas e idóneas. La Secretaría examinará las solicitudes enviadas por todos los países Miembros y observadores que puedan participar, siempre que la candidatura se reciba dentro de plazo y que el candidato reúna los requisitos exigidos. La Secretaría procurará hacer una selección equilibrada por especialidades, países de origen y género de los participantes.

34. La Secretaría seleccionará un máximo de 30 participantes para cada taller regional MSF. Estos talleres se destinan a funcionarios públicos que:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF, esto es, en organismos de notificación o servicios de información en materia de MSF, o en puntos de contacto del Codex, la CIPF o la OIE; sean funcionarios de un Ministerio competente en materia de coordinación MSF y comercio internacional; y
- b. puedan demostrar que tienen un nivel medio de comprensión de los principios y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF.

35. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen participar en los talleres regionales deberán seguir las instrucciones del anexo IV y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en <https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/>.

36. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

37. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede), pensión completa y servicios en el hotel en que

se desarrolla la actividad (alojamiento, desayuno, almuerzo, cena y transporte terrestre aeropuerto-hotel-aeropuerto). Los participantes confirmados también recibirán 100 francos suizos para cubrir gastos menores. Si la OMC emite billetes de avión con pernoctación en escalas, el participante recibirá 300 francos suizos por noche. La cuantía correspondiente se abonará en el curso de las dos semanas posteriores al cierre de la actividad, por el sistema de Western Union o de transferencia bancaria, y una vez que el participante haya regresado a su país de origen. En su momento se comunicarán otras disposiciones administrativas directamente a los participantes seleccionados.

#### 4.4 Requisitos para participar

38. Se dará preferencia a los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC<sup>7</sup> antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC antes del comienzo del taller.<sup>8</sup> Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC.

39. Para el **taller regional de seguimiento sobre MSF para los países árabes**, se dará preferencia a los candidatos que participaron en el taller celebrado en enero de 2016 en la Ciudad de Kuwait, y solo se podrá seleccionar un número limitado de nuevos participantes.

### 5 OTROS TALLERES SOBRE MSF

40. A petición de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la OMC prevé organizar un taller de seguimiento común sobre los Acuerdos MSF y OTC<sup>9</sup> para los miembros de la IGAD, en el cuarto trimestre de 2017. La secretaría de la IGAD publicará más información sobre esta actividad ([icpald@igad.int](mailto:icpald@igad.int)).

41. La secretaría prevé organizar además un taller común sobre los Acuerdos MSF y OTC para los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), a petición de la Organización de Normalización del Golfo (GSO). El taller tratará sobre las obligaciones en materia de transparencia previstas en los Acuerdos MSF y OTC, y está previsto que se celebre en octubre de 2017. La secretaría de la GSO publicará más información sobre esta actividad ([csc@gso.org.sa](mailto:csc@gso.org.sa)).

42. La Secretaría de la OMC también participará, en la medida de lo posible, en otras actividades de asistencia técnica en la esfera de las MSF a petición de otras organizaciones.

### 6 CURSO AVANZADO SOBRE MSF Y SESIÓN DE SEGUIMIENTO

Nivel de esta actividad: 1    3

#### 6.1 Presentación general

43. El Curso avanzado sobre MSF de 2017 se celebrará del **23 de octubre al 10 de noviembre de 2017** en Ginebra (Suiza), en **inglés**. Este curso constituye una actividad de formación en profundidad y de carácter práctico sobre el Acuerdo MSF, concebida para estimular la intervención activa y el liderazgo de los participantes en asuntos relacionados con MSF, que van desde los problemas de aplicación en los países hasta las dificultades de acceso a los mercados que resultan de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la forma de elaborar estrategias para superarlas. Otra finalidad es ayudar a los funcionarios públicos de países en desarrollo a incrementar su participación en el Comité MSF.

44. El curso comprende diversas sesiones y ejercicios prácticos relacionados con la aplicación del Acuerdo MSF. Las sesiones de la primera semana del curso tienen por finalidad que los participantes conozcan mejor el Acuerdo. Durante la segunda semana, los participantes asistirán al taller temático y a las reuniones del Comité MSF, lo que les permitirá conocer mejor su

<sup>7</sup> En el taller regional sobre MSF para América Latina también se dará preferencia a los candidatos que hayan terminado un curso equivalente (por ejemplo, el curso de aprendizaje electrónico BID MSF).

<sup>8</sup> Véase la anterior nota al pie.

<sup>9</sup> En mayo de 2015 se celebró un primer taller regional sobre los Acuerdos MSF y OTC para los miembros de la IGAD, también a petición de la Autoridad.

funcionamiento y familiarizarse con sus normas y procedimientos, además de participar en sus debates. En la tercera semana los participantes intercambiarán experiencias y aprenderán a aplicar mejor determinadas disposiciones del Acuerdo MSF, incluida la aplicación de conceptos y principios como los del análisis de riesgos, la armonización, la equivalencia, la regionalización y la transparencia. También se abordarán los temas de solución de diferencias, asistencia y cooperación técnicas y trato especial y diferenciado. Como complemento se organizarán sesiones informativas a cargo de delegados MSF. También intervendrán personas que asistieron anteriormente a este curso y que participan en el Comité MSF, para explicar a los participantes cómo están llevando a cabo sus propios planes de acción. En partes de este curso intervendrán expertos externos del Codex, la CIPF y la OIE.

45. Se pedirá a cada participante que elabore, con ayuda de los instructores, un plan de acción para afrontar uno o dos problemas específicos de aplicación y/o de acceso a los mercados con que tropieza su país. Los participantes podrán reunirse frecuentemente con los instructores para examinar y desarrollar sus planes de acción. De regreso a sus países, los participantes deberán poner en práctica sus planes de acción y presentar informes periódicos de la evolución.

46. En junio/julio de 2018 se organizará una sesión de seguimiento en la que los participantes en el curso avanzado sobre MSF informarán de la aplicación de sus planes de acción.

47. Los candidatos deberán presentar, junto con su solicitud de admisión para el curso, ideas preliminares de un plan de acción, que luego desarrollarán durante el curso.

## 6.2 Proceso de selección

48. Para el curso avanzado sobre MSF la Secretaría seleccionará a un máximo de 25 participantes. Este curso se destina a funcionarios públicos, en particular aquellos que:

- a. tengan responsabilidades directas en el ámbito de las MSF (por ejemplo, especialistas en inocuidad de los alimentos o en protección zoonosaria o fitosanitaria) o sean funcionarios de un Ministerio competente en materia de coordinación MSF y comercio internacional;
- b. puedan demostrar que tienen un nivel avanzado de comprensión de las disposiciones y la estructura de la OMC y de los principios y disposiciones del Acuerdo MSF, y deseen tomar iniciativas y asumir un liderazgo; y
- c. dominen el inglés oral y escrito.

49. Los funcionarios públicos de países Miembros de la OMC y observadores ante la OMC que deseen participar en el curso avanzado sobre MSF deberán seguir las instrucciones del anexo V y cumplimentar y presentar el formulario de solicitud en línea disponible en: <https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/>.

50. La Secretaría dará a conocer su preselección a los puntos de contacto con la OMC de los países Miembros y observadores (por ejemplo, la misión en Ginebra) antes de su decisión definitiva.

51. La OMC proporcionará a los participantes seleccionados un pasaje de avión de ida y vuelta en clase económica (tarifa de excursión, si procede) y alojamiento, y las dietas correspondientes a la duración del curso, además de los gastos de salida y llegada según la tarifa aplicable en la OMC. Estas dietas y gastos serán entregados por la OMC al participante durante la actividad. En su momento se comunicarán directamente a los participantes seleccionados otras disposiciones administrativas.

### **6.3 Requisitos para participar**

52. Para participar en el curso avanzado sobre MSF es preciso reunir dos requisitos:


- a. Todos los candidatos deberán haber superado el curso de aprendizaje electrónico MSF antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan superado el curso de formación electrónica MSF. Véase en la sección 1 el procedimiento de inscripción en el curso de aprendizaje electrónico.
- b. Antes del comienzo del curso, los candidatos seleccionados recibirán un cuestionario para evaluar el nivel de aplicación del Acuerdo MSF en sus países. Para participar en el curso es obligatorio responder al cuestionario y enviarlo.



**ANEXO I**

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADAS CON LAS MSF EN 2017 - CUADRO CRONOLÓGICO**

Actividad	Requisitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		<i>Cursos disponibles a lo largo de todo el año°</i> →											
<b>Curso de aprendizaje electrónico sobre MSF</b> (español, francés e inglés)	Certificado OMC reservado a los funcionarios registrados de los Miembros de la OMC y observadores ante la Organización												
<b>Curso avanzado sobre MSF de 2017</b> (en inglés)	Curso de aprendizaje electrónico MSF*  Cumplimentar y presentar el cuestionario antes del curso	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 9 de junio</i> →					Resultados de la selección		Entrega de las respuestas al cuestionario	Curso del <b>23 de octubre a 10 de noviembre</b>			
<b>Taller temático MSF sobre la transparencia</b> (inglés, francés y español)	Reservado a funcionarios encargados de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular responsables de servicios nacionales de información y organismos nacionales encargados de la notificación en la esfera de las MSF.	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 9 de junio</i> →					Resultados de la selección			Taller <b>30 y 31 de octubre</b>			
<b>Taller regional sobre MSF para América Latina</b> (en español)	Curso de aprendizaje electrónico MSF* (o un curso equivalente)**	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 7 de abril</i> →		Resultados de la selección	Taller <b>Semana del 12 de junio</b>								

Actividad	Requisitos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
		<b>Taller regional de seguimiento sobre MSF para los países árabes</b> (en inglés)	Curso de aprendizaje electrónico MSF*  Se dará preferencia a los candidatos patrocinados que participaron en el taller celebrado en enero de 2016 en la Ciudad de Kuwait, y solo se podrá seleccionar un número limitado de nuevos participantes.	<i>Solicitudes aceptadas hasta el 9 de junio</i> 							Resultados de la selección		

° Aunque los cursos de aprendizaje electrónico se imparten a lo largo de todo el año, el alumno debe finalizar cada curso en un plazo de dos meses.

\* Tendrán preferencia los candidatos que hayan superado el curso de aprendizaje electrónico sobre MSF de la OMC antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico antes del comienzo del taller. Véanse las explicaciones que figuran en la sección 1 del presente documento.

\*\* Para el taller regional sobre MSF para América Latina, se dará preferencia a los candidatos que hayan terminado un curso equivalente (por ejemplo, el curso de aprendizaje electrónico BID MSF).

## ANEXO II

### ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE PROGRESIVO<sup>1</sup> ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA CENTRADAS ESPECÍFICAMENTE EN MSF

1. Sabiendo que las actividades que organiza la OMC para crear capacidad deben ser coherentes y complementarias, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT) ha desarrollado una estrategia progresiva para promover niveles más avanzados de aprendizaje y desarrollar la autonomía de los participantes, con miras a crear una capacidad humana e institucional duradera en los países beneficiarios, para que puedan participar de manera más efectiva en el sistema multilateral de comercio basado en normas.
2. Es así que se han identificado dos grandes categorías de participantes en la creación de capacidad de la OMC:
  - a. son "**generalistas**" los funcionarios que necesitan tener un conocimiento general de la OMC para realizar su trabajo, como los funcionarios de las capitales encargados de las cuestiones relativas a la OMC o los delegados destinados en misiones en Ginebra responsables de los asuntos relacionados con la OMC;
  - b. son "**especialistas**" los funcionarios que necesitan tener un conocimiento profundo de una esfera determinada, como los funcionarios encargados de una cuestión específica en un ministerio de la capital (por ejemplo, los que se ocupan de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias).
3. Siguiendo esta estrategia, cada actividad de asistencia técnica sobre MSF ha sido categorizada basándose en una escala de tres niveles de formación, que van del "nivel 1" (el menos avanzado, actividades de introducción) al "nivel 3" (el más avanzado, actividades de formación en profundidad).

<b>Estrategia de aprendizaje progresivo</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Actividad de asistencia técnica sobre MSF</b>
<b>1 y 2</b>	Curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF <sup>2</sup>
<b>2</b>	Seminarios nacionales sobre MSF <sup>3</sup>
<b>2 y 3</b>	Taller temático sobre MSF, en Ginebra
<b>2 y 3</b>	Talleres regionales sobre MSF <sup>4</sup>
<b>3</b>	Curso avanzado sobre MSF, en Ginebra

<sup>1</sup> Más información sobre la estrategia de aprendizaje progresivo de la OMC en JOB/TC/7.

<sup>2</sup> Si bien el curso de formación electrónica del nivel 1 "Introducción a la OMC" incluye una introducción al Acuerdo MSF, el "Curso de aprendizaje electrónico sobre el Acuerdo MSF" es el más completo de primer nivel dedicado específicamente a este tema.

<sup>3</sup> Los seminarios nacionales sobre MSF pueden tener un nivel más bajo (más introductorio) o más elevado (formación en profundidad, avanzada), dependiendo de las necesidades de formación determinadas por el Miembro solicitante, y el nivel de conocimientos y experiencia de los participantes. La Secretaría tratará de adaptar la estructura y el contenido de estos seminarios con arreglo a cada solicitud específica y a través de consultas con el Miembro beneficiario durante la fase de preparación del seminario.

<sup>4</sup> En general, la formación impartida en los talleres regionales sobre MSF será más avanzada que la ofrecida en los seminarios nacionales sobre MSF, dado que también se centrará en los desafíos regionales y los asuntos de coordinación. Al determinar el nivel de cada taller regional, la Secretaría tendrá en cuenta el grado de aplicación del Acuerdo MSF por los países participantes (por ejemplo, a través de la participación en el Comité MSF, el número de notificaciones, etc.), así como el nivel general entre los candidatos seleccionados.

**ANEXO III****TALLER TEMÁTICO SOBRE MSF EN 2017**

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller temático sobre la transparencia</b>
<b>Fechas</b>	<b>30 y 31 de octubre de 2017</b>
<b>Lugar</b>	<b>Ginebra, Suiza</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización
<b>Requisitos</b>	<p>Solo pueden solicitar la inscripción los funcionarios públicos encargados de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en materia de transparencia, en particular los responsables de los servicios nacionales de información y los organismos nacionales encargados de la notificación en la esfera de las MSF.</p> <p>Este requisito no se aplicará a los candidatos de Miembros de la OMC que no hayan creado todavía sus servicios de información o su organismo nacional en materia de MSF, ni a los observadores ante la Organización, siempre que se pueda demostrar que el candidato tiene o tendrá responsabilidades relacionadas con las notificaciones MSF.</p> <p>Tendrán preferencia las solicitudes presentadas por países menos adelantados (PMA) y por países en desarrollo Miembros y observadores ante la Organización que no hayan recibido ayuda recientemente para participar en un taller sobre la transparencia en el marco del Acuerdo MSF. Se designará solo <b>un</b> participante de cada país.</p> <p>Dominio del inglés, francés o español.</p>
<b>Solicitud</b>	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a></p> <p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>9 de junio de 2017</u>.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
<b>Resultados de la selección</b>	<p>Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en julio de 2017.</p> <p>En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.</p> <p>Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.</p>

**ANEXO IV****TALLERES REGIONALES SOBRE MSF EN 2017**

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller regional sobre MSF para América Latina</b> , dedicado a las buenas prácticas de reglamentación (en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura)
<b>Fechas</b>	<b>Semana del 12 de junio de 2017</b>
<b>Lugar</b>	<b>San José, Costa Rica</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Argentina; Bolivia, Estado Plurinacional de; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Cuba; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Honduras; México; Nicaragua; Panamá; Paraguay; Perú; República Dominicana; Uruguay; Venezuela, República Bolivariana de.
<b>Requisitos</b>	Tendrán preferencia los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC (o un curso equivalente, por ejemplo, el curso de aprendizaje electrónico BID MSF) antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC (o un curso equivalente, por ejemplo, el curso de aprendizaje electrónico BID MSF) antes del comienzo del taller. Enlace al curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a> .  Dominio del español.
<b>Solicitud</b>	Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: <a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a>  Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>7 de abril de 2017</u> .  No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.
<b>Resultados de la selección</b>	Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en mayo de 2017.  En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.  Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.

<b>Título de la actividad</b>	<b>Taller regional de seguimiento sobre MSF para los países árabes</b> (en cooperación con el Centro de Economía y Finanzas para el Oriente Medio), del FMI
<b>Fechas</b>	<b>Semana del 19 de noviembre de 2017</b>
<b>Lugar</b>	<b>Ciudad de Kuwait, el Estado de Kuwait</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Arabia Saudita, Reino de; Argelia; Bahrein, Reino de; Djibouti; Egipto; Emiratos Árabes Unidos; Iraq; Jordania; Kuwait, Estado de; Libia; Marruecos; Mauritania; Omán; Qatar; República Árabe Siria; República Libanesa; Sudán; Túnez; Yemen.
<b>Requisitos</b>	<p>Se dará preferencia a los candidatos que fueron patrocinados para participar en el taller regional sobre MSF para los países árabes (celebrado del 25 al 28 de enero de 2016 en la Ciudad de Kuwait). Sin embargo, se podrán seleccionar algunos participantes nuevos.</p> <p>También tendrán preferencia los candidatos que hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC antes de presentar su solicitud. Es requisito que todos los participantes hayan terminado el curso de aprendizaje electrónico antes del comienzo del taller. Enlace al curso de aprendizaje electrónico: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a>.</p> <p>Dominio del inglés.</p>
<b>Solicitud</b>	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace: <a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a></p> <p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>9 de junio de 2017</u>.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
<b>Resultados de la selección</b>	<p>Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en agosto de 2017.</p> <p>En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.</p> <p>Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.</p>

**ANEXO V****CURSO AVANZADO SOBRE MSF DE 2017**

<b>Título de la actividad</b>	<b>2017 Curso avanzado sobre MSF (en inglés)</b>
<b>Fechas</b>	<b>23 de octubre a 10 de noviembre de 2017</b>
<b>Lugar</b>	<b>Ginebra, Suiza</b>
<b>Miembros de la OMC y observadores ante la Organización que reúnen las condiciones necesarias</b>	Países menos adelantados y en desarrollo Miembros de la OMC y observadores ante la Organización
<b>Requisitos</b>	<p><b>Haber terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico de la OMC sobre el Acuerdo MSF.</b></p> <p>Es requisito que los candidatos hayan terminado satisfactoriamente el curso de aprendizaje electrónico MSF de la OMC antes de presentar su solicitud. No se tendrán en cuenta las solicitudes de los candidatos que no hayan terminado satisfactoriamente este curso de formación electrónica. Enlace al curso de aprendizaje electrónico: <a href="http://ecampus.wto.org/">http://ecampus.wto.org/</a>.</p> <p>Para participar en el curso es obligatorio responder al cuestionario y enviarlo.</p> <p>Se podrá pedir a los candidatos preseleccionados que presenten una carta de motivación.</p> <p>Dominio del inglés oral y escrito.</p>
<b>Solicitud</b>	<p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea que encontrarán en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/">https://worldtradeorganization.wufoo.eu/forms/2017-wto-sps-technical-assistanceapplication-form/</a></p> <p>Los candidatos deberán presentar, junto con su solicitud de admisión, ideas preliminares de un plan de acción, que luego desarrollarán durante el curso. Será un plan de acción para resolver un determinado problema de su país en relación con la aplicación y/o el acceso a los mercados.</p> <p>Los candidatos deben rellenar y presentar el formulario de solicitud en línea a más tardar el <u>9 de junio de 2017</u>.</p> <p>No se tendrán en cuenta los formularios incompletos o enviados fuera de plazo.</p>
<b>Resultados de la selección</b>	<p>Se notificará solamente a los candidatos seleccionados, en julio de 2017.</p> <p>En su momento se dará información administrativa y logística a los candidatos seleccionados.</p> <p>Por cuestiones administrativas, los candidatos seleccionados deberán facilitar inmediatamente los datos de su pasaporte: número, lugar y fecha de expedición, y fecha de expiración.</p>